

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.441 · 1958

FUERZAS ARMADAS

Boletín Oficial, 3 de julio de 1958 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Fuerzas Armadas

Promuévese al Grado Inmediato Superior al General Aramburu y al Contraalmirante Rojas

LEY Nº 14.411

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTÍCULO 1°. Promuévase al grado de teniente general al general de división don Pedro Eugenio Aramburu.

ARTÍCULO 2°. Promuévase al grado de almirante al contraalmirante don Isaac Francisco Rojas.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho.

A. GOMEZ F. F. MONJARDIN

Luis A. Viscay Eduardo T. Oliver

- Registrada bajo el Nº 14.441 -



VEREDICTA LEYES

Fuerzas Armadas. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).